

Mejora de Procesos en Sociedades Nuevas



Buen día!

El Registro Mercantil

Se complace en presentar las mejoras
en el proceso de inscripción de
sociedades nuevas locales.



1

MODALIDAD DE INGRESO ELECTRÓNICO



Requisitos



1. Crear cuenta en: <https://eportal.registromercantil.gob.gt/> el solicitante del formulario puede ser: cualquiera de los socios, el auxiliar de comercio nombrado o el notario autorizante.

2. Escanear el documento de identificación del solicitante original del representante legal nombrado (DPI/pasaporte)

3. Escanear el testimonio original de la escritura constitutiva (y sus ampliaciones si hubiese)

4. Escanear el Acta Notarial de nombramiento original del auxiliar/es de comercio; con base en los requisitos establecidos a partir del 2 de marzo de 2020 por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para la inscripción de sociedades mercantiles en el Registro Tributario Unificado -RTU-; tanto el auxiliar de comercio nombrado como el contador de la sociedad deben contar con Agencia Virtual y estar actualizados en el -RTU-.

5. Escanear factura por los servicios de agua, luz o teléfono (línea fija y/o celular), recibo del IUSI o documento emitido por la municipalidad, con vigencia no mayor a tres meses.

6. Para la determinación de los costos del trámite con base al arancel vigente, el sistema al llenar la pre-orden le generará el desplegado correspondiente:

- ▶ Si el capital (**autorizado**) es de Q200.00 a Q499,999.99 escanear las boletas de pago siguientes:
 - ▶ Elaboración de edicto → Q30 → código 33 Banrural
 - ▶ Publicación de edicto → Q200 → código 41 Banrural
 - ▶ Autorización de libros contables → 20 centavos por hoja → código 29 Banrural
- ▶ Si el capital (**autorizado**) es de Q500,000 en adelante escanear las boletas de pago siguientes:
 - ▶ Elaboración de edicto → Q30 → código 33 Banrural
 - ▶ Publicación de edicto → Q200 → código 41 Banrural
 - ▶ Inscripción de sociedad → 8.5 por millar sobre el capital autorizado con un límite de Q40, 000.00, no paga base → código 21 Banrural
 - ▶ Inscripción de auxiliar de comercio → Q150.00 → código 3 Banrural
 - ▶ Inscripción de empresa → Q100.00 → código 18 Banrural
 - ▶ Autorización de libros contables → 20 centavos por hoja → código 29 Banrural



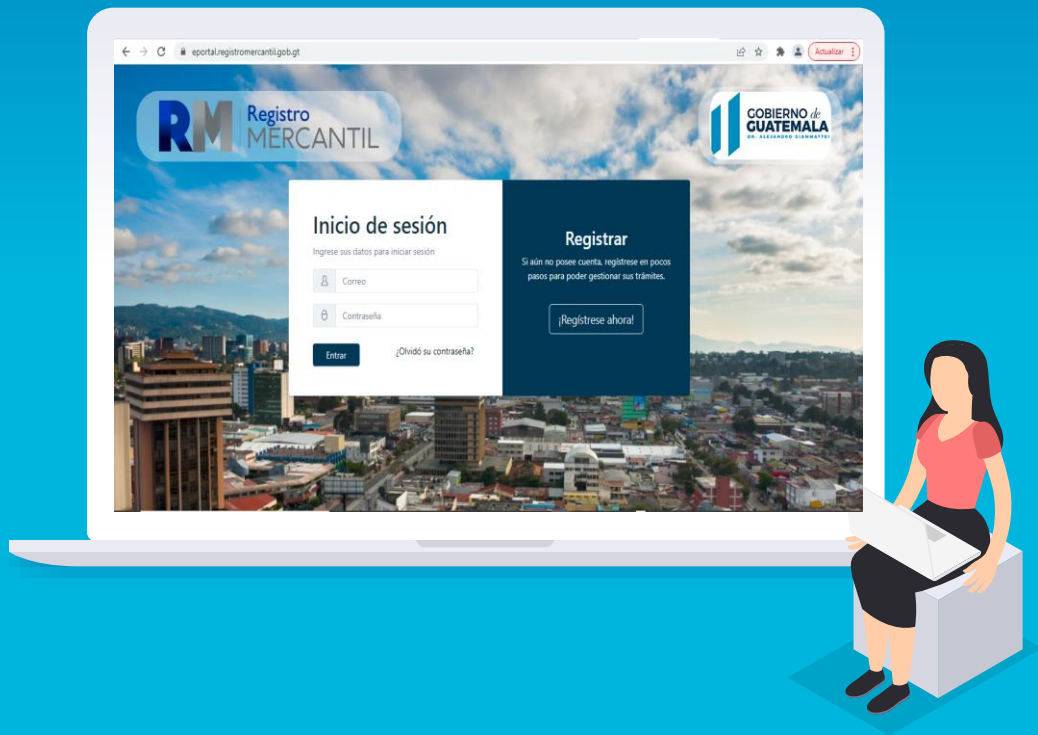
Los pagos pueden realizarse en la agencia Banrural en el interior del Registro Mercantil, cualquier sucursal o bien en línea a través de Banca virtual.

7. Si el expediente no cuenta con firma electrónica avanzada deberá presentarse a ventanilla de sociedades, Géminis 10 o cualquiera de sus delegaciones departamentales con la documentación en original y copia simple firmada y sellada en original para cotejo.



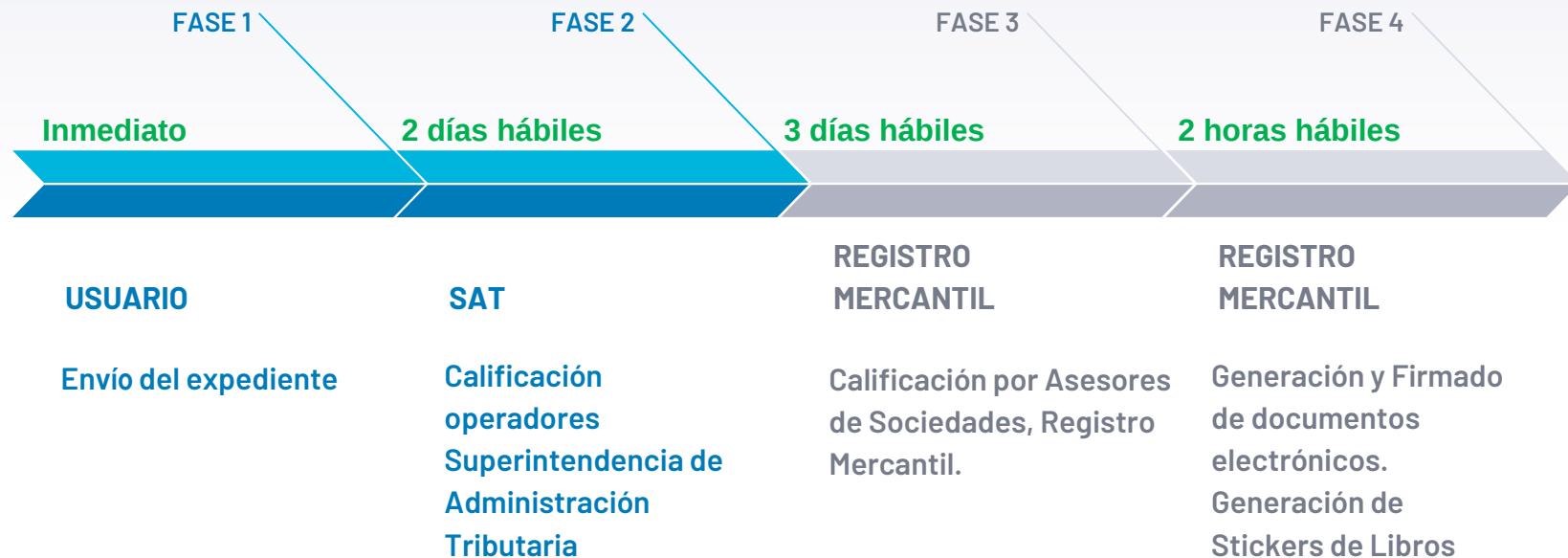
Plataforma ePortal

Por medio de nuestro
nuevo portal
electrónico podrás
ingresar tu sociedad
¡en línea!



Procedimiento

Ingreso con Firma Electrónica



Procedimiento

Ingreso sin Firma Electrónica



2

NUEVA VERSIÓN DEL FORMULARIO SAT-RM02



“ Conoce los cambios en nuestro formulario de ingreso para ventanilla física , con el propósito de la mejora continua hacia el usuario.



Número Formato Código

Envíe su sociedad en línea a través de ePortal.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL REGISTRO MERCANTIL											
1 LUGAR y FECHA											SAT-RM-02
I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE											
2 PRIMER APELLIDO			3 SEGUNDO APELLIDO			4 APELLIDO CASADA					
5 PRIMER NOMBRE			6 SEGUNDO NOMBRE			7 OTROS NOMBRES					
8 NACIONALIDAD			9 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			☐ PASAPORTE ☐ DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION (DPI)					
10 LUGAR DONDE FUE EXTENDIDO			11 NOTARIO ☐			CALIDAD EN EL QUE ACTUA REPRESENTANTE LEGAL ☐ SOCIO ☐			12 NIT DEL SOLICITANTE		
13 TELÉFONO			14 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO								
II. DATOS PARA INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES											
15 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL											
16 NOMBRE COMERCIAL										17 PLAZO	
18 DIRECCIÓN FISCAL											
19 MUNICIPIO			20 DEPARTAMENTO			21 TELÉFONO			22 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		
23 Objeto de Sociedad											
24 CAPITAL AUTORIZADO		25 CAPITAL SUSCRITO		26 CAPITAL PAGADO		27 NUMEROS DE ACCIONES		28 VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES			
29 NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN						30 LUGAR Y FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN					
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN				ORGANO DE FIZCALIZACIÓN O VIGILANCIA				CARGOS CON REPRESENTACIÓN LEGAL			
31 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ☐ ADMINISTRADOR ÚNICO ☐ ADMINISTRADOR ☐				32 SOCIO / ACCIONISTA ☐ AUDITOR ☐ CONTADOR ☐				33 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ☐ ADMINISTRADOR ÚNICO ☐ GERENTE ☐			
34 NOMBRE DEL NOTARIO						35 NIT DEL NOTARIO		36 NÚMERO DE COLEGIADO			
37 DIRECCIÓN DEL NOTARIO						38 TELÉFONO DEL NOTARIO		39 CORREO ELECTRÓNICO DEL NOTARIO			
40 NÚMERO DE ESCRITURA COMPLEMENTARIA			41 LUGAR Y FECHA DE ESCRITURA COMPLEMENTARIA			42 NOMBRE DE NOTARIO AUTORIZANTE					
IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL											
43 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL						44 TELÉFONO		45 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
46 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN ☐ PASAPORTE ☐ DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI)						47 NACIONALIDAD					
48 DIRECCIÓN											
49 NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL		50 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL				51 FECHA DEL ACTA NOTARIAL DEL NOMBRAMIENTO O:				52 PLAZO	
III. DATOS PARA INSCRIPCION DE EMPRESA MERCANTIL DE LA SOCIEDAD											
53 DIRECCIÓN COMERCIAL								54 CAPITAL			
55 MUNICIPIO			56 DEPARTAMENTO			57 TELÉFONO			58 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		
59 CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA(SAT)											

60 Objeto de Empresa

INSCRIPCION A IMPUESTOS

V. DATOS DEL CONTADOR:

NOMBRE DEL CONTADOR

61

NIT DEL CONTADOR

62

FECHA DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR

63

INSCRIPCION A IMPUESTOS
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

RÉGIMEN PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

64 MONTO ANUAL

RÉGIMEN GENERAL

65 INGRESOS ANUALES ESTIMADOS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA(ISR):

RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

66

☐

FORMA DE CÁLCULO

67

A) RENTA IMPONIBLE X 25%

☐

B) RENTA BRUTA X 8% X25%
(EXCLUIR RENTAS EXTERNAS Y GANANCIAS DE CAPITAL)

☐

RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

68

☐

RETENCIÓN DEFINITIVA

69

☐

SISTEMA VALUACIÓN DE INVENTARIOS

70

A) PRIMERO EN ENTRAR PRIMERO EN SALIR (PEPS)

☐

B) PROMEDIO PONDERADO

☐

C) PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN

☐

D) COSTO DE PRODUCCIÓN

☐

SISTEMA CONTABLE DEVENGADO

71

☐

PERCIBIDO

☐

OTROS IMPUESTOS

SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS

72

IMPUESTO DE SOLIDARIDAD

73

ISR ACREDITABLE A ISO

☐

ISO ACREDITABLE A ISR

☐

VI. HABILITACIÓN / AUTORIZACIÓN DE LIBROS

74 No.	Nombre Del Libro (Refiérase al instructivo para mayor información sobre los libros que debe incluir)	No. De Hojas	Electrónicos	Físicos
1	INVENTARIO	10	☐	☐
2	DIARIO	10	☐	☐
3	MAYOR	10	☐	☐
4	ESTADOS FINANCIEROS	10	☐	☐

Ninguna dependencia podrá exigir la presentación de Declaraciones Juradas como requisito previo a obtener un resultado final, formulario o solicitud. Para surtir los efectos de declaración bajo juramento, bastará la afirmación que haga el usuario ante la dependencia, de forma física o electrónica, en la presentación del formulario o solicitud correspondiente.

AFIRMO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS Y QUE ESTOY SABIDO DE LOS DELITOS DE PERJURIO Y FALSO TESTIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 459 Y 460 DEL CÓDIGO PENAL ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

Firma

Con base en el artículo 10 de la **LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS** se realiza la presente propuesta con el objeto de darla a conocer y recibir observaciones.

Observaciones?

Puedes escribirnos:

- ▶ simplificacion@registromercantil.gob.gt

